

Guayaquil, febrero 14 de 2012.

Señores

Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SABINSA S.A.

Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2011.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y se han aplicado adecuadamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo Sexto de la Resolución No. 08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitido el 20 de noviembre del 2008. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes.

Se ha entregado al Comisario en forma oportuna los Balances de Comprobación mensual para su revisión y análisis respectivos.

Hasta la presente fecha la compañía no ha iniciado actividad económica operacional, y se encuentra en estado pre-operacional tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Conforme lo establece el Art. 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2011.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2011.

Atentamente,

DR. SABINO HERNÁNDEZ
Presidente

